

Comisión  
Nacional  
de Energía

Madrid, 1 de diciembre de 2003

## **CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES A ELEGIR SUMINISTRADOR DE ELECTRICIDAD Y DE GAS**

Estimados Señores:

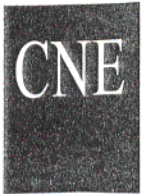
Nuestra regulación estableció un calendario para escalonar el acceso de los consumidores al mercado liberalizado de la energía, determinándose la fecha del 1 de enero de 2003 para la plena liberalización de dicho mercado, en la medida que se proporcionaba el derecho de elección del suministrador a todos los usuarios, empresas y consumidores domésticos.

**Desde el Ministerio de Economía y la Comisión Nacional de Energía** se ha trabajado en el diseño e implantación de las medidas regulatorias que hicieran posible, a principios del año en curso, el acceso al mercado liberalizado para estos consumidores.

Sin embargo, el éxito de este proceso necesita un comportamiento proactivo del lado de los demandantes de energía, condicionado a su vez por la información de que dispongan para tomar decisiones sobre las opciones de suministro más eficientes.

Con este fin, el Ministerio de Economía y esta Comisión han convenido el desarrollo de una campaña integral de comunicación para los consumidores sobre la plena apertura de los mercados energéticos, distinguiéndose como más relevantes, entre otras actuaciones, las siguientes:

- **Implantación de un Centro de Atención Telefónica desde donde se proporcione la información para los interesados.**
- **Edición de un folleto con información básica para su distribución a todos los consumidores que son suministrados en el mercado regulado y difusión mediante carteles publicitarios.**
- **Campaña informativa a través de los medios de comunicación masiva: TV, Radio, Prensa y Publicidad exterior.**



Comisión  
Nacional  
de Energía

Estas actuaciones, que serán desarrolladas en breve, necesitan de la colaboración de las Administraciones Públicas y en general de todas aquellas Instituciones que tengan la responsabilidad de garantizar los derechos del consumidor y, de forma específica, en el suministro de energía y la capacitación e información asociadas a este último.

Es por ello que, con objeto de posibilitar la más amplia difusión de la información, solicitamos la colaboración de su Asociación/Institución/Organismo y en concreto de los responsables en las áreas de consumo, para que, desde la estructura y dependencias dedicadas a la atención y orientación de las empresas y consumidores, se proporcione información en sus distintas facetas y soportes.

A estos efectos, desde esta Comisión le reiteramos nuestro ofrecimiento para cualquier acción formativa o informativa que en esta materia prevean desarrollar y también ponemos a su disposición el material elaborado para esta Campaña, que incluye folletos con información básica y carteles publicitarios en español y otros idiomas co-oficiales del Estado, y el número de ejemplares que nos soliciten para que sean distribuidos en las sedes y dependencias de sus Asociaciones/Instituciones/Organismos relacionadas con este fin.

Para materializar esta colaboración, desde esta Comisión Nacional de Energía **se les envía una primera entrega**, quedando a su disposición para atender cualquier demanda adicional de este material informativo relativo a las actividades en el ámbito de la citada campaña de comunicación, estableciéndose la oportuna coordinación con Rafael Durbán, Director de Relaciones Externas (Tel.: 91 432 9634 [rdr@cne.es](mailto:rdr@cne.es)).

Agradeciendo de antemano su colaboración,  
Reciba un cordial saludo,

Rafael Durbán Romero  
Director de Relaciones Externas